



VACUNACIÓN COVID-19



ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud ha definido un Plan Nacional de Vacunación COVID-19* como una herramienta que permitirá contribuir al control de la pandemia, el que ha sido elaborado en base a las recomendaciones del Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización (CAVEI), que incluye los contenidos esenciales a considerar en una campaña nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2.

Principales detalles:

- El Plan de vacunación abarca desde antes que se inicie la vacunación hasta después que se logró la meta de vacunación
- Considera desde la adquisición de las vacunas, pasando por el almacenamiento y distribución, hasta la inoculación, registro y seguimiento
- Es gratuito, voluntario y gradual



¿Qué es una vacuna?

Es cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Puede tratarse, por ejemplo, de una suspensión de microorganismos muertos o atenuados, o de productos o derivados de microorganismos.

¿Para qué sirven?

Las vacunas sirven para generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Permiten al individuo vacunado generar una respuesta inmune, sin enfermarse, dejándolo preparado para evitar la infección o para que ésta sea más leve, cuando se enfrente al virus en la vida real.

¿Cómo se administra una vacuna?

El método más habitual para administrar las vacunas es la inyección, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral.



VACUNAS PARA COVID-19

¿Cuántas vacunas para COVID-19 se están desarrollando?

A diciembre del 2020, existían más de 200 vacunas candidatas en desarrollo, 50 de las cuales ya se estaban probando en humanos.

¿Qué tipo de vacunas son?

Se están desarrollando varios tipos de posibles vacunas para COVID-19, que incluyen:

- Vacunas de virus inactivados o debilitados: que utilizan una forma del virus que ha sido inactivada o debilitada para que no cause enfermedad, pero que aún genera una respuesta inmunitaria. Por ejemplo, la vacuna CoronaVac del laboratorio Sinovac Life Sciences
- Vacunas a base de proteínas: que utilizan fragmentos inofensivos de proteínas o capas proteicas que imitan al virus SARS-CoV-2, para generar de forma segura una respuesta inmunitaria

^{*}Conoce Plan de vacunación COVID-19 MINSAL y priorización de grupos aqui





 Vacunas de vectores virales: que utilizan un virus que ha sido modificado genéticamente para que no pueda causar enfermedades, pero produce proteínas de coronavirus para generar una respuesta inmune de forma segura. Por ejemplo, la vacuna del laboratorio Astrazeneca desarrollada con Oxford

• Vacunas de ARN y ADN: un enfoque de vanguardia que utiliza ARN o ADN genéticamente modificado para generar una proteína que, por sí misma, provoca una respuesta inmune de forma segura. Por ejemplo, la vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech

Todas estas vacunas están diseñadas para enseñar al sistema inmunológico del cuerpo a reconocer y bloquear de manera segura el virus que causa COVID-19.

¿Cuál de las vacunas es la más recomendable?

Se recomienda el uso de vacunas que cuenten con la aprobación de alguna de las **Agencias reguladoras de medicamentos de alta vigilancia**, tanto nacional (ISP - Instituto de Salud Pública) como internacional (FDA - Food and Drug Administration, entre otras).

Estas autorizaciones permiten asegurar que dichas vacunas han cumplido con las fases clínicas de estudio y permiten su aplicación en seres humanos.

¿Qué entidad es la que aprueba su uso en Chile?

Instituto de Salud Pública (ISP).

¿Cuáles son las etapas de desarrollo de vacunas?

Etapas de desarrollo de vacunas

Etapa Exploratoria y Etapa Pre-Clínica



En esta etapa se realizan:

- · Pruebas de antígenos y de adyuvantes
- Ensayos en modelos animales, cultivos celulares o computacionales

Se usa información bibliográfica sobre virus relacionados y pandemias anteriores

Etapa Clínica



Fase I

- Grupo pequeño de voluntarios (20 a 80 personas)
- Evaluar la seguridad y el alcance a la respuesta inmune

Fase II

- Grupo más grande de voluntarios (100 a 500 personas)
- Definir las dosis, vías de administración y perfil de seguridad

Fase II

- Grupo más grande de voluntarios (desde 3.000 personas)
- Evaluar la eficacia y la seguridad e identificar eventos adversos comunes

Etapa de Revisión Reglamentaria y Etapa Post Aprobación



Registro Sanitario: El ISP decide si la vacuna cumple con eficacia, seguridad y calidad para ser utilizada por la población

Control de serie: Revisa que el producto cumpla con estándares de calidad y seguridad aprobados Farmacovigilancia de Vacunas: Se monitorizan permanente los Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización (ESAVI)

Tiempo normal de desarrollo de vacunas

5 a 10 años

3 año

3 años

3 años

Durante todo el tiempo de uso de la vacuna

Tiempo acelerado de desarrollo de vacunas (COVID-19)

6 a 9 meses, simultáneo

6 a 9 meses, simultáneo

Durante todo el tiempo de uso de la vacuna







¿Cuánto dura la inmunidad?

Es demasiado pronto para saber por cuánto tiempo las vacunas contra COVID-19 brindarán protección. Se necesita investigación adicional para responder a esta pregunta. Sin embargo, es alentador que los datos disponibles sugieran que la mayoría de las personas que se recuperan de COVID-19, desarrollan una respuesta inmune que proporciona al menos algún período de protección contra la reinfección, aunque todavía estamos aprendiendo qué tan efectiva es esta protección y cuánto tiempo dura.



¿Cuántas dosis de vacunas se requieren?

La mayoría de las vacunas para COVID-19 usadas actualmente utilizan un sistema de dos dosis.

Compañía	Pfizer -	Sinovac Life	AstraZeneca/	CanSino
	BioNTech	Sciences	Oxford	Biologics Inc.
Esquema	2 dosis (0-21 días)	2 dosis (0-28 días)	2 dosis (0-28 días)	1 dosis



¿A qué porcentaje de la población hay que vacunar para generar inmunidad poblacional?

La inmunidad colectiva implica que al vacunar una proporción importante de una población, se reduce en forma significativa la cantidad del virus que se propaga entre las personas vacunadas, lo que indirectamente beneficia también a la población que por diferentes motivos no puede recibir la vacuna (menores de edad, embarazadas, adultos con co-morbilidades, etc.)

El porcentaje de personas que deben tener anticuerpos para conseguir la inmunidad colectiva contra una enfermedad es variable. Por ejemplo, para lograr la inmunidad colectiva contra el sarampión es necesario vacunar aproximadamente al 95% de una población. El otro 5% estará protegido porque el sarampión no se propagará entre las personas vacunadas. En el caso de COVID-19 aún no se ha definido.



¿Cada cuánto tiempo hay que vacunarse?

A la fecha no se ha definido la periodicidad.



¿Qué efectos adversos tienen?

Los efectos secundarios que se han reportado hasta ahora son similares a los de otras vacunas e incluyen:

- Dolor, inflamación o enrojecimiento del lugar de la invección
- Malestar general
- Cansancio o fatiga
- Dolor de cabeza
- Dolor muscular
- Escalofríos
- Dolor en las articulaciones
- Fiebre
- Náuseas
- Ganglios linfáticos inflamados (linfadenopatía)



¿Qué vacunas se están administrando en Chile?

Se han logrado acuerdos o firmas de contratos con muchos laboratorios, como por ejemplo: Pfizer, Sinovac, Johnson & Johnson, AstraZeneca, entre otros

En Chile, hasta ahora, cuatro vacunas han recibido aprobación de emergencia: la desarrollada por Pfizer y BioNTech, la CoronaVac (elaborada por Sinovac), la vacuna desarrollada por AstraZeneca y Oxford y CanSino.

Adicionalmente, desde hace meses Chile es parte de Covax, que es una iniciativa multilateral con el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud y la participación de la Unión Europea, cuyo objetivo es facilitar a los países miembros una vacuna segura y eficaz.



¿Quiénes no pueden vacunarse contra COVID-19?

Las vacunas contra COVID-19 no se deben administrar a personas con antecedentes conocidos de alergia aguda (anafilaxia), a menos que su médico tratante lo autorice.

A su vez, los menores de 18 años no fueron parte de los ensayos clínicos, por lo que en este momento no existen antecedentes para que esa población sea vacunada. Ante la duda, la recomendación es que consulte con su médico tratante sobre las opciones de vacunación.

Además, no podrán vacunarse aquellos pacientes febriles que cursen con una enfermedad aguda o que sufran un cuadro agudo producto de sus enfermedades crónicas.





Con respecto a las embarazadas, inicialmente no se habían incluido en los planes de vacunación, sin embargo, actualmente la OMS señala que las mujeres embarazadas con alto riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (trabajadores de la salud) o las que tienen comorbilidades que aumentan su riesgo de enfermedad grave, pueden vacunarse en consulta con el profesional de la salud que la atiende.

En Chile, el lunes 26 de Abril 2021 se incluyó a las embarazadas que cumplan ciertos requisitos en el plan de vacunación COVID-19, con una previa consejería donde se analicen los beneficios y riesgos de la inoculación.



¿Pueden vacunarse las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o que están cursando la enfermedad actualmente?

No. Si tienes síntomas sospechosos de COVID-19 debes acudir a un centro asistencial para recibir atención y hacerte el examen, y si ya estás contagiado y confirmado, debes esperar a terminar tu aislamiento para poder acceder a la vacuna cuando corresponda según la planificación del MINSAL.



¿Qué características tiene el plan de vacunación que se implementará en Chile?

El plan de vacunación se basa en la priorización de ciertos grupos (de mayor riesgo por exposición o condición de salud o edad).

Esta priorización responde al stock de vacunas y a la capacidad de poder administrarlas de manera segura y ordenada. El Ministerio de Salud ha publicado un calendario de vacunación COVID-19 que va actualizando semana a semana. También ha publicado preguntas frecuentes en relación a la vacunación, que puedes revisar haciendo clic aquí.

Para mayor información puedes acceder a la web "Yo me Vacuno" del Ministerio de Salud sobre el Plan Nacional de Vacunación COVID-19, clic aquí.

Vacuna COVID-19 y cobertura de la Ley 16.744 frente a efectos adversos

Según el Ordinario 796 de la SUSESO del 04 de marzo 2021, se instruye otorgar cobertura de la Ley N° 16.744, por los **efectos adversos de vacuna** contra el COVID-19, a los funcionarios que se desempeñen al interior de los establecimientos de salud, por los efectos adversos que eventualmente presenten producto de la vacunación contra el COVID-19, independientemente de las labores administrativas, asistenciales o de otro orden que realicen en dichos centros.

FUENTES:

Recomendación provisoria del CAVEI para la priorización inicial de grupos a vacunar clic aquí

OMS - Enfermedad por el coronavirus (COVID-19): Vacunas clic aquí

OMS - ¿Qué es una vacuna? clic aquí

OPS - Vacunas contra la COVID-19 clic aquí

Pfizer - Diferencias entre las vacunas ARN y vacunas convencionales clic aquí

Ficha vacuna COVID-19 Pfizer-BioNTech clic aquí

Ficha vacuna COVID-19 CoronaVac (Sinovac) clic aquí

ISP Chile Vacunas COVID-19 clic aquí



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247